AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE

SEÑORES ASISTENTES

- D. Juan Manuel Moral Calvete.
- D^a. Eva María González Ponce.
- D. Ángel Muñoz Román.
- D^a. Laura Barbas Calvo.
- D. Antonio Miguel Pérez.
- Da. Belén del Rey Ranera.
- D. Eugenio José González Vázquez.
- Da. Silvia García Camarillo.
- D. Santiago Cortés Prieto.
- D. Antonio María Calvo Gómez.
- D. Eugenio Pastor Martínez.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a once de junio de dos mil once. Siendo las trece horas, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones locales del pasado día 22 de mayo de 2.011, con la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, y 37 del Reglamento Organización, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986.

En primer lugar se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. Eugenio Pastor Martínez y D^a. Belén del Rey Ranera, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe.

A continuación son comprobadas las credenciales acreditando la personalidad de los electos en base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, dejándose constancia por el Sr. Secretario de la Corporación de que todos los Concejales electos han presentado las correspondientes declaraciones de intereses, incompatibilidades y bienes, a efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se da cuenta de las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento y a la certificación de Concejales proclamados remitida por la Junta Electoral de Zona y que es como sigue:

RESULTADO DE LAS ELECCIONES

<u>Candidaturas</u>	<u>Votos obtenidos</u>	Nº Concejales electos	
P.S.O.E.	674	6	
PP	565	5	

CONCEJALES ELECTOS

P.S.O.E. D. Juan Manuel Moral Calvete.

D^a. Eva María González Ponce.

D. Ángel Muñoz Román.
Da Laura Barbas Calvo.
D. Antonio Miguel Pérez.
Da Belén del Rey Ranera.

P.P. D. Eugenio José González Vázquez.

D^a Silvia García Camarillo. D. Santiago Cortés Prieto.

D. Antonio María Calvo Gómez.

D. Eugenio Pastor Martínez.

Una vez comprobado que han concurrido once Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados y previo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, prestado personalmente por cada uno de ellos, la Mesa declara constituida la nueva Corporación.

A continuación, se procede a la elección del Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, siendo proclamados candidatos para la Alcaldía a los Concejales que seguidamente se relacionan:

D	. Juan Manuel Moral Calvete	P.S.O.E.
$\boldsymbol{\nu}$. Juan manuci mimai Caiveie	1 .D.V.L.

D. Eugenio José González Vázquez P.P.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta, y efectuado el recuento de los votos emitidos arroja el siguiente resultado:

D. Juan Manuel Moral Calvete (P.S.O.E.) 6 votos

Votos emitidos	11
Votos nulos	0
Votos en blanco	0

A la vista del escrutinio, el Presidente de la Mesa proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento a **D. Juan Manuel Moral Calvete** (**P.S.O.E.**), al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos requeridos.

Presente en este acto y a requerimiento de la Mesa, acepta el cargo de Alcalde tomando posesión del mismo, prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el Alcalde entrante, D. Juan Manuel Moral Calvete, cede la palabra al Concejal del Partido Popular D. Eugenio José González Vázquez, quien saluda a todos los presentes y da la enhorabuena al Sr. Alcalde recién elegido y a toda la Corporación, manifestando a continuación que tanto la Corporación como los vecinos de Horche pueden contar con su Grupo para llevar a cabo un buena legislatura, solicitando que se gobierne con rigor adoptando los acuerdos necesarios que favorezcan al Ayuntamiento, y amparado para este fin en dos criterios fundamentales, el de legalidad y moralidad. Termina D. Eugenio José González reiterando su plena disposición a los vecinos del municipio.

A continuación el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Moral, toma la palabra y manifiesta que junto a sus compañeros afronta una nueva etapa como un reto personal y de continuidad en el trabajo que han realizado hasta ahora y como una fase en la que queda mucho por hacer. Que el compromiso que tienen todos los presentes es de trabajo para mejorar nuestro pueblo y la vida de los que aquí vivimos, si bien el camino no va a ser fácil ni sencillo y tenemos que vivir en la realidad de la situación de dificultad económica que atravesamos en estos momentos todas las Administraciones Públicas, para poder mantener y mejorar los servicios que tenemos y esa es la meta que queremos alcanzar. Que la comunicación y transparencia entre Administración y ciudadanía será una base en esta legislatura.

Asimismo manifiesta que quiere ser un Alcalde para todos (para los que le han votado y los que no) y utilizar la misma vara de medir para todos, y que eso será así, como lo ha sido en la anterior legislatura. Que las puertas del Ayuntamiento permanecerán abiertas como han estado hasta ahora para que el vecino y ciudadano entre a formar parte del futuro de Horche.

Por otra parte pide a la oposición que sea constructiva porque ello irá en beneficio de nuestro pueblo y en definitiva es lo que buscamos todos, unos y otros, que es dar más calidad de vida a nuestros vecinos.

Termina el Sr. Alcalde señalando que desde este momento estamos aquí para trabajar por nuestro pueblo, que faena tenemos mucha.

Con estas últimas palabras, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantando la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario doy fé.

V° B° El Alcalde